

Comiso Senido le Despache el Trato que  
lirica: Y puesto Testimonio de que acuerdo acor  
nuearon el Tratado Expediente se debuel  
ala parte Interesada para los fines que  
Combenian

Carlo que se acabo con Ayuntamiento que  
maron Don Senora segue Lo el Exmo. Sr.  
Excmo. Sr. D. Juan de la Provincia

D. Juan Torrella  
del Puerto de Pedro Lopez

gn Alex. de Campos redondo  
D. Manuel Borrillo y Ferreras

D. Antonio Melbaun Secura  
D. Antonio Sanz Ant. Josef Carrion

Collados

Suplemento  
Francisco Antonio Troncoso  
de Nobles

En la Villa de Canasaca En Diez y ocho dias  
del mes de Agosto de noventa y siete  
y Nove de la presente de la Villa de Canasaca  
por el Sr. D. Juan de la Provincia y señores que  
firmaron precedida relacion ante dicho Sr. D.  
Juan de la Provincia - la summa que havia tratado  
puedo acordar lo siguiente

Yote en el Ayuntamiento de la Villa de Canasaca  
co Uuda de D. Juan de la Provincia Duques Agente  
fue de la Villa con la licencia que le acompaña  
troubando por carta del Sr. D. Antonio de  
Cochea que le surdido por Recomendacion